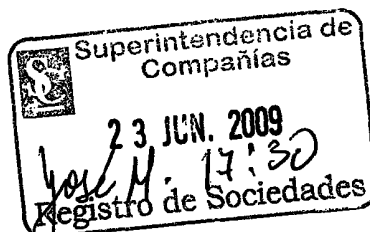


20382

GVP-UIO-GF-146-09

Quito, 22 de Junio de 2009

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



ESCANEAR!
Superintendencia de Compañías
03 JUL 2009

De mi consideración:

Ing. Gustavo Serrano L., Gerente General de ALARMA VIRTUAL VIGILANTE ALARVIG CIA. LTDA., con número de expediente 93141 y número de RUC 1791839048001, solicito por medio de la presente se autorice a quien corresponda se registre la Cesión de Participaciones de la Compañía que se realizo en el año 2007, para lo cual adjunto copia notariada de la Escritura de cesión de participaciones sociales.

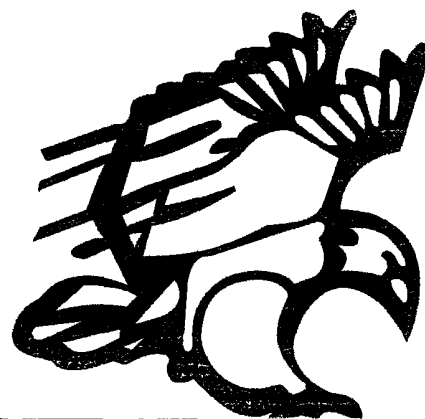
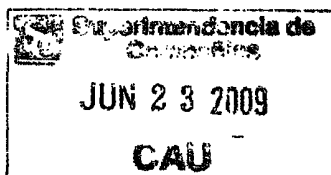
Por la favorable atención que se dé a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

ING. GUSTAVO SERRANO L. ✓
GERENTE GENERAL
ALARVIG CIA. LTDA. ✓

CESIÓN INGRESADA

OK. 24/06/09 m.



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
ALARMA VIRTUAL VIGILANTE ALARVIG CIA. LTDA.

OTORGAN EL SR. RAUL GUSTAVO SERRANO LANDAZURI

SR VICTOR HUGO RIVADENEIRA ESTEVEZ

Y SEÑORAS

A FAVOR DEL SR:

JUAN FRANCISCO SERRANO LOPEZ

CUANTIA: USD \$ 2,00

(DI 3 COPIAS)

Escritura No. 727

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del, Ecuador, hoy día VEINTIOCHO (28) de FEBRERO del dos mil siete, ante mí, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón; comparecen: por una parte, los cónyuges señor RAUL GUSTAVO SERRANO LANDAZURI y señora EMMA CECILIA LOPEZ CORELLA, cónyuges señor VICTOR HUGO RIVADENEIRA ESTEVEZ y señora ELSA PATRICIA REDIN RUIZ, casados, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedades conyugales que tienen formadas, y, por otra parte, el señor JUAN FRANCISCO SERRANO LOPEZ, casado, por sus propios derechos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una con el siguiente contenido: PRIMERA: COMPARECIENTES: Intervienen en la presente escritura pública, en calidad de CEDENTES: los cónyuges señor RAUL GUSTAVO SERRANO LANDAZURI y señora EMMA CECILIA LOPEZ CORELLA, cónyuges señor VICTOR HUGO RIVADENEIRA ESTEVEZ y señora ELSA PATRICIA REDIN RUIZ, casados, por sus propios derechos y por los que representan en

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



la sociedades conyugales que tienen formadas, y, en calidad de CESIONARIO, el señor JUAN FRANCISCO SERRANO LOPEZ, casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Quito, por sus propios derechos.- SEGUNDA ANTECEDENTES: A.- Mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de agosto del dos mil uno, en la Notaria Cuarta de Quito, se constituyó la compañía ALARMA VIRTUAL VIGILANTE ALARVIG COMPAÑÍA LIMITADA, siendo inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintinueve de mayo del dos mil dos.- La Compañía ALARMA VIRTUAL VIGILANTE ALARVIG COMPAÑÍA LIMITADA, tiene un capital social de cuatrocientos dólares, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una.- TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESION DE PARTICIPACIONES: La Junta General Universal de socios de la compañía ALARMA VIRTUAL VIGILANTE ALARVIG COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el seis de febrero del dos mil siete, decidió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones de un dólar cada una, en base a la cual, se procede a través de la presente escritura pública: el señor RAUL GUSTAVO SERRANO LANDAZURI, cede una (1) participación, que es la única que mantiene en la Compañía ALARMA VIRTUAL VIGILANTE ALARVIG COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor JUAN FRANCISCO SERRANO LOPEZ, quien acepta esta cesión.- El señor VICTOR HUGO RIVADENEIRA ESTEVEZ, cede una (1) participación, que es la única que mantiene en la Compañía ALARMA VIRTUAL VIGILANTE ALARVIG COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor JUAN FRANCISCO SERRANO LOPEZ, quien acepta esta cesión.- Por lo antes expuesto, el cuadro de integración del capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera: xxxxxxxxxxxxxxx

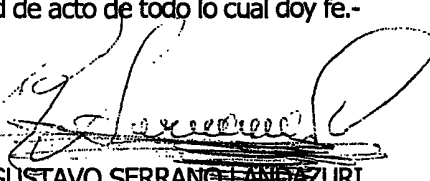
SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
RAUL GUSTAVO SERRANO LOPEZ	398
JUAN FRANCISCO SERRANO LOPEZ	2
TOTAL	400

CUARTA.- Las señoras EMMA CECILIA LOPEZ CORELLA y ELSA PATRICIA REDIN RUIZ, autorizan a sus cónyuges los señores RAUL GUSTAVO SERRANO LANDAZURI y VICTOR HUGO RIVADENEIRA ESTEVEZ respectivamente, para realizar la cesión de las participaciones que por este instrumento se lleva a cabo.- QUINTA.- CUANTIA.- La

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



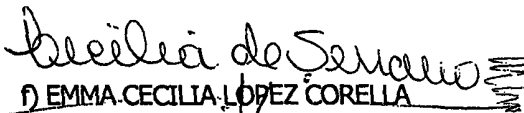
cuantía de este instrumento es de dos dólares, que es el valor nominal de la participación que se cede por este contrato.- SEXTA.- MARGINACIONES: Se sentará la respectiva marginación en la Notaría Cuarta de Quito y se inscribirá la escritura en el Registro Mercantil de Quito.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento.- (firmado) doctor Pablo Vela Vallejo, abogado con matrícula profesional número cinco mil ciento cincuenta y nueve (Nº 5159), del Colegio de Abogados de Quito HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) RAUL GUSTAVO SERRANO LANDAZURI

c.c.

c.v.




f) EMMA CECILIA LOPEZ CORELLA

c.c.

c.v.

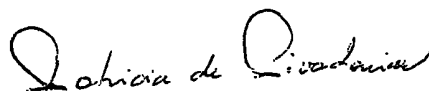



f) VICTOR HUGO RIVADENEIRA ESTEVEZ

c.c. 170440907-9

c.v.



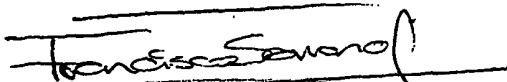

f) ELSA PATRICIA REDIN RUIZ

c.c. 170522782-3

c.v.

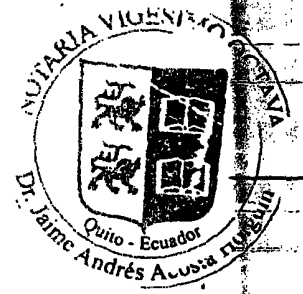


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO


1) JUAN FRANCISCO SERRANO LOPEZ

C.C.


FIRMADO DE JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO

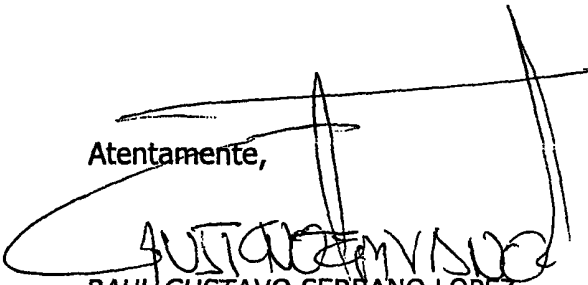


Por medio del presente documento y en mi calidad de Gerente General de la Compañía ALARMA VIRTUAL VIGILANTE ALARVIG COMPAÑÍA LIMITADA, CERTIFICO que con fecha 6 de febrero del dos mil siete, se celebró la Junta General Universal de socios de la mencionada Compañía, en la cual en forma unánime se autorizó la siguiente transferencia de participaciones:

- El señor RAUL GUSTAVO SERRANO LANDAZURI, cede UNA (1) participación, de un dólar, que es la única que mantiene en la Compañía ALARMA VIRTUAL VIGILANTE ALARVIG COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor JUAN FRANCISCO SERRANO LOPEZ.
- El señor VICTOR HUGO RIVADENEIRA ESTEVEZ, cede UNA (1) participación, de un dólar, que es la única que mantiene en la Compañía ALARMA VIRTUAL VIGILANTE ALARVIG COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor JUAN FRANCISCO SERRANO LOPEZ.

Quito, 26 de febrero del 2007

Atentamente,


RAUL GUSTAVO SERRANO LOPEZ
GERENTE GENERAL

ALARMA VIRTUAL VIGILANTE ALARVIG COMPAÑÍA LIMITADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA DE
CIUDADANIA No. 120008152-7

SERRANO LANDAZURI RAUL GUSTAVO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 AGOSTO 1940
003- 0196 04187 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1940

CIUDADANIA 120008152-7

ECUATORIANA*****

V4443V3222

CASADO

EMMA LOPEZ

SUPERIOR

RETIRADO

GUSTAVO SERRANO

NOTARIO Y APELLADO DEL PADRE
RAUL GUSTAVO LANDAZURI

NOTARIO Y APELLADO DE LA MADRE
GONZALEZ SUAREZ

QUITO

12/04/2005

12/04/2017

RECEPCION

REN

Pch

1483751



CIUDADANIA 170262718-1

LOPEZ EMMA CECILIA

CHN/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

ILIC 1951

004-1 0114 05733 F

PICHINCHA/ QUITO

LOPEZ SUAREZ 1951

Notaria de Sucre



EQUATORIANA

CASADO

RAUL GUSTAVO SUAREZ

SECUNDARIA

EMPLEADO

ANTHONY LOPEZ

LOPEZ CORELLA

QUITO

25/07/2003

25/07/2015

REN
PCH

0659254



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

58 - 205

1702627181

NUMERO

CEDULA

LOPEZ CORELLA

Elecciones EMMA CECILIA

PICHINCHA

PROVINCIA

CHILLOGALLO

PARROQUIA

QUITO

CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170420907-9

RIVADENEIRA ESTEVEZ VICTOR HUGO

29 SEPTIEMBRE 1.956

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 08 1 031 09364

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 56

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3333V3222

CASADO ELSA PATRICIA REDIN RUIZ

SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO

LUIS RIVADENEIRA

BLANCA ESTEVEZ

QUITO 11/08/98

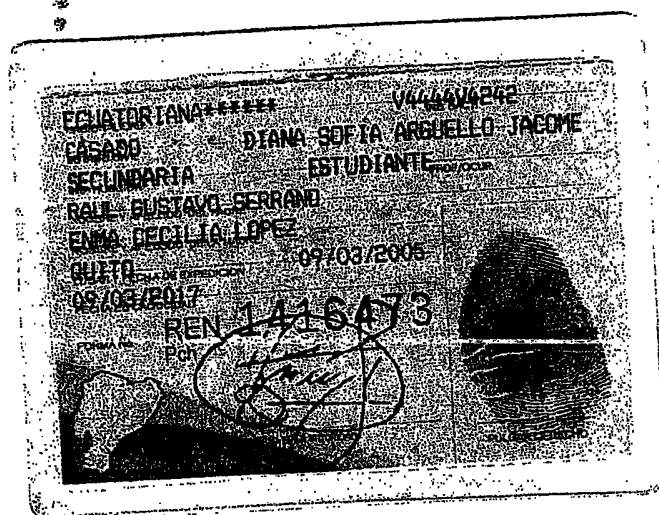
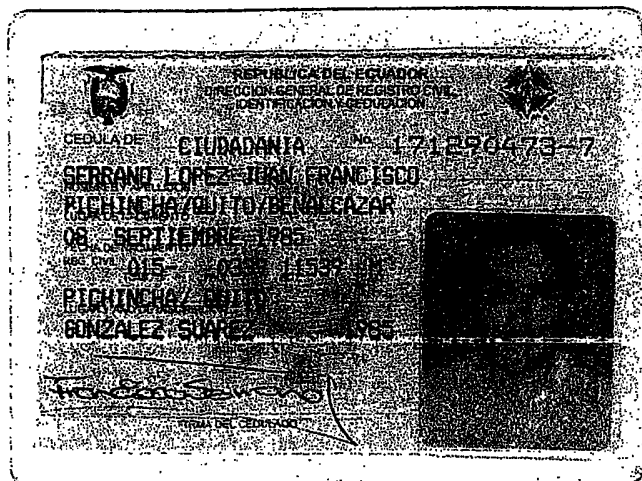
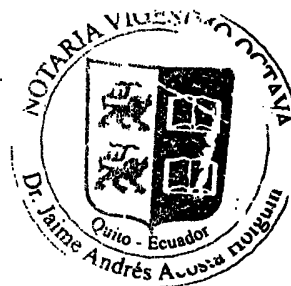
11/08/2018

0451059

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

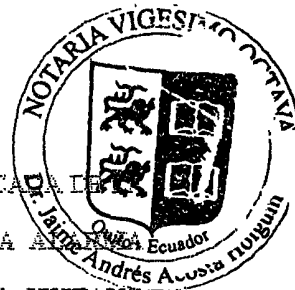




ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE. EL CUAL QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
DO EN FOJA (S) 1/1 PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE REVOQUE LE HAN DE HABER CERTIFICADO
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL ARCAJO HACIENDO
ARCHIVAR UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VICESIGATARIO OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LET.
QUITO A 28 DE febrero DEL 2007.

EL NOTARIO

CIUDADANO DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN



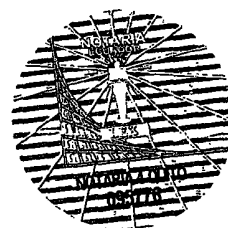
OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ALARMA
VIRTUAL VIGILANTE ALARVIG CIA. LTDA., OTORGADO POR EL SEÑOR RAÚL GUSTAVO
SERRANO LANDÁZURI, SEÑOR VÍCTOR HUGO RIVADENEIRA ESTEVEZ Y SEÑORAS, A
FAVOR DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO SERRANO LÓPEZ. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA
EN QUITO. A 16 DE MARZO DE 2007.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

/end/

RAZON: DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON
QUITO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION
DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al margen de la escritura
pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA .ALARMA VIRTUAL
VIGILANTE ALARVIG COMPAÑIA LIMITADA..... OTORGADA ante mi,
el VEINTE Y CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO. En Quito,
hoy día JUEVES VEINTEY DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-





REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1780** del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de mayo del dos mil dos, a fs. 1529 vta, tomo 133 correspondiente a la compañía **"ALARMA VIRTUAL VIGILANTE ALARVIG CIA. LTDA."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a doce de abril del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

Es compulsa de la copia que en 13 fojas
me fue presentada.- Quito a. 22-106/09



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

A.T